"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2025-2027

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, es el responsable del uso y protección de los datos personales recabados durante el procedimiento de elección, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por el aviso de privacidad integral que se encuentra publicado en el portal web institucional del municipio de Huixquilucan, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Dichos datos serán recabados y utilizados en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59, 59 bis y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en lo establecido por la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de febrero de 2025, por lo que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El Titular podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición "ARCO" directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan, Estado de México, o bien, en el portal electrónico https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2025-2027

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, con domicilio en Av. Venustiano Carranza No. 35, Cabecera Municipal Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Estado de México (Centro de Servicios Administrativos conocido como "Ex Cinemas", es el responsable del uso y protección de los datos personales que nos proporcione el titular de los mismos, los cuáles serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados serán tratados a través de la Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59, 59 bis y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en lo establecido por la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de febrero de 2025.

Para lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

Datos de Identificación y contacto: nombre, apellido paterno, apellido materno, domicilio, localidad, ocupación, número de contacto, firma, etc.

¿Qué tratamiento se llevará a cabo con sus datos personales?

El tratamiento que se dará a sus datos personales es el siguiente:

Se le informa que sus datos personales se incorporarán a un archivo temporal de la Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, y los utilizaremos durante el procedimiento de elección de Autoridades

Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

La Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, trata los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 59 bis y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos del Código Electoral del Estado de México.

¿De qué manera protegemos sus datos?

Para la Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, resulta necesaria la recopilación de los datos personales mencionados para llevar a cabo el procedimiento de elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, pues su privacidad y confianza son muy importantes para nosotros, por ello, queremos asegurarnos de que conozca como salvaguardamos la integridad, privacidad y protección de los mismos, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

La Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, se compromete a salvaguardar la máxima protección y confidencialidad sobre la información que usted nos facilite y a utilizarla únicamente para los fines indicados. No obstante, lo señalado, la Comisión no es infalible a un ataque por parte de terceros no autorizados, físicamente en las instalaciones de la Comisión en contra de los sistemas físicos, documentos electrónicos y archivos.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan a través de la Comisión Edilicia Transitoria para el Procedimiento de Elección de Autoridades Auxiliares Municipales y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025-2027, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De conformidad por lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se consideran transferencias de datos personales, las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición "ARCO" directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan, Estado de México; a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México [SARCOEM) mediante el portal de internet https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page

La procedencia de estos derechos, en su caso, se harán efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o su representación respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forman parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Cambios del aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, o por otras causas.

En el supuesto de existir un cambio en el contenido del presente, lo haremos de su conocimiento de a través del portal web institucional del municipio de Huixquilucan.